



FIJACIÓN EN LISTA:

Radicación: 13430408900320170046200	
Clase de proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Said de Jesús Davila Espinoza
Apoderada:	Jorge Elías González Iturriago
Demandado:	Alberto Mario Campos Hernández
Traslado que se hace:	Liquidación del crédito
Término del traslado:	tres (3) días. Art. 446 C.P.G.
Vencimiento del traslado:	6 de agosto de 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACION: Siendo las 8:00 AM, se fija la presente **LISTA** en los tableros del Juzgado por **UN DÍA**, en cumplimiento del Art. 446, numeral 2° del CGP, en concordancia con el Art. 110 ídem, y se desfijará a las 5:00 PM, después de haber permanecido visible en los tableros del Juzgado por el término de ley.

Magangué, 3 de agosto de 2021

Firmado Por:

Hansel Laguna Arrieta
Secretario Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Bolivar - Magangue

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ec4a1f6620cac8e60111e908bbafaa0dde59733d9a901cded30043ee
e83868e1**

Documento generado en 03/08/2021 11:08:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>